



AUDITORÍA INTERNA  
DE LA NACIÓN

Expediente N°

2016-5-3-0003845

Tipo de Expediente: PYD - LICITACIÓN

Tipo OFICINA

Titular: AIN

Oficina Origen: AIN / Apoyo a Reguladora (CPyD)

Asunto: LICITACION N° 2/2016 - ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y RENOVACION DE SOPORTE DE LICENCIAS.

Fecha Inicio: 27/10/2016 13:17:37

Fecha Valor: 27/10/2016

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Elemento Físico: No

Clasificación: Público



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA  
LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y RENOVACION DE  
SOPORTE DE LICENCIAS**

**INCISO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**UNIDAD EJECUTORA: AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN**

**LICITACION ABREVIADA N° 2/2016**

**1. OBJETO**

Se convoca a Licitación Abreviada para la renovación de soporte a licencias y adquisición de Software (Licencias y medios según corresponda) para la Auditoría Interna de la Nación, de acuerdo con el siguiente detalle:

**ITEM 1. Renovación de licencias 233 antivirus McAfee**

- ✓ MFE Endpoint Protection P:1 GL [P+]
- ✓ 233 licencias
- ✓ Período 28-4-2017 – 31-12-2018

**ITEM 2. Renovación de soporte para 2 SUSE Linux Enterprise Server for X86, AMD64 & Intel64**

- ✓ 1-2 CPU Sockets, Basic Maintenance, 1 Physical, 1 Year (2 Servidores)
- ✓ Período Enero-Dic 2017

**ITEM 3. Renovación de Licencias y suscripción de Tivoli Storage Manager**

- ✓ Período Ene-Dic 2017
- ✓ IBM Tivoli Storage Manager 1640 processor Value Units
- ✓ IBM Tivoli Storage Manager for Mail 280 processor Value Units
- ✓ IBM Tivoli Storage Manager for Databases 280 processor Value Units
- ✓ Servicio de Monitoreo, Gestión y Soporte remoto (opcional de Cotización Obligatoria)

---

República Argentina, Montevideo, República Oriental del Uruguay  
tel. (90) 412211 (90) 1211  
www.aii.gub.uy



**ITEM 4. Renovación de Licencias y suscripción de Tivoli Storage Manager**

- ✓ Periodo 1Nov2016-31Dic 2017 para la Central de Balances
- ✓ IBM Tivoli Storage manager 140 processor value units (pvus) annual sw subscription & support renewal
- ✓ IBM Tivoli Storage manager for mail 140 processor value units (pvus) annual sw subscription & support renewal

**ITEM 5. IBM Websphere Portal Express Annual sw subscription & support renewal (PART NUMBER E035HLL)**

- ✓ Periodo 1nov2016-31Dic 2017 para la central de balances
- ✓ 20 users
- ✓ Cantidad 2

**ITEM 6. IBM Web Content Manager Standard Edition Processor 280 value unit (pvu) Annual sw subscription & support renewal (PART NUMBER E026HLL)**

- ✓ Periodo 1nov2016-31Dic 2017 para la central de balances

**ITEM 7. IBM LOTUS DOMINO UTILITY EXPRESS PROCESSOR 280 VALUE UNIT (PVU) ANNUAL SW SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL (PART NUMBER E0227LL)**

- ✓ Periodo 1Nov2016-31Dic 2017 para la Central de Balances

**ITEM 8. Servicio de mantenimiento de licencias de Reporting Standard periodo 1Nov2016-31Dic 2017 para la Central de Balances para:**

**8.1 Para una licencia de servidor de RS Plataforma XBRL para Reguladores integrada por los siguientes componentes:**

- ✓ RS-API para Reguladores
- ✓ RS-Validador XBRL 2.1
- ✓ RS-Validador de Dimensiones 1.0



- ✓ RS-Generador de taxonomías desde Excel
- ✓ RS-Mapeador XBRL
- ✓ RS-Cargador de la base de datos
- ✓ Plataforma licenciada para ambiente de producción en modo pasivo-activo.  
(Servidores de producción: 1 activo y 1 pasivo)

#### 8.2 Para una licencia de uso de RS-XBRLIZER+

#### ITEM 9. Adquisición de Licencia del RS-Validador de Fórmulas XBRL con suscripción y soporte anual

- ✓ 1 año período Ene-Dic2017
- ✓ Cotizar opción de licenciamiento a perpetuidad discriminando el costo de la licencia del costo anual del mantenimiento y soporte.

#### ITEM 10. Adquisición de licencia adicional de uso de la RS Plataforma XBRL para Reguladores para ambiente de desarrollo/testing con suscripción y soporte anual:

- ✓ 1 año período Ene-Dic2017
- ✓ Cotizar opción de licenciamiento a perpetuidad discriminando el costo de la licencia del costo anual del mantenimiento y soporte.

#### ITEM 11. Servicio de Actualización de Versiones de O3 (O3 BI y O3 Studio) período 1Nov2016-31Dic 2017 para la Central de Balances

#### ITEM 12. Renovación de suscripción de Mantenimiento de Licencias de iGDoc período 1Nov2016-31Dic 2017 para la Central de Balances

- ✓ Módulo iGDoc plataforma base
- ✓ Módulo iGDoc Formularios

#### ITEM 13. Renovación de suscripción y soporte anual de ACL 1 Usuario

- ✓ 1 año período Ene-Dic2017



- ✓ 1 Usuario

**ITEM 14. Renovación de suscripción y soporte anual de ARBUTUS 2 Usuarios**

- ✓ 1 año periodo Ene-Dic2017
- ✓ 2 Usuarios

**ITEM 15. 1 Year Contract 8X5 Renewal for FortiGate Bundles - FortiGate-300D**

- ✓ 1 año periodo Ene-Dic2017
- ✓ 8x5
- ✓ SKU: FC-10-00305-900-02-12

Las ofertas deberán presentarse identificando claramente:

| Item | Descripción | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total IVA Inc. |
|------|-------------|----------|-----------------|-----------------------|
|      |             |          |                 |                       |

**2. GARANTÍA Y REFERENCIAS COMERCIALES**

Se deberá indicar periodo y cobertura de la garantía. Se tendrá en cuenta las referencias comerciales de las empresas oferentes.

**3. ENTREGA DE PLIEGO**

El pliego de Condiciones Particulares podrá descargarse de nuestra página Web [www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) hasta el día **6 de noviembre de 2016** inclusive.

**4. PROPUESTA**

Las ofertas podrán presentarse contra recibo en el lugar habilitado a tal efecto, extendidas por escrito con una copia, o enviarse por correo, fax, u otros medios similares, no siendo de recibo si no llegare a la hora dispuesta para la apertura del

---

Payson 941 Montevideo - República Oriental del Uruguay  
 Tel: 2901 7222 - 2901 1157  
[www.din.gub.uy](http://www.din.gub.uy)





acto, redactadas en forma clara y precisa, en idioma español y firmadas por el oferente o su representante acreditando la representación invocada a la fecha del acto de apertura y asimismo acreditando el cumplimiento de las disposiciones del Art. 13 de la Ley N° 17.904 cuando corresponda.

Las ofertas deberán venir acompañadas de los Formularios "Identificación del Oferente" y "Presentación de Oferta" (Anexos 1 y 2).

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvados en forma.

- En caso de que los oferentes presentaren información considerada confidencial al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública de 17 de octubre de 2008, la misma deberá ser entregada en tal carácter y en forma separada a la oferta.

Se considera información confidencial la información de clientes, la que puede ser objeto de propiedad intelectual y aquellas de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la mencionada Ley de Acceso a la Información, y demás normas concordantes y complementarias. No se considera información confidencial la relativa a los precios, la descripción de bienes y servicios ofertados y las condiciones generales de la oferta.

Para el caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data N° 18.331 de 11 de agosto de 2008, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

#### 5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas de **lunes a viernes en el horario de 11 a 15 hs.**

---

Jirón Arce 5-11, Moche Viejo - República Cemento - Lima, Perú  
Tel: 0501 7201 0900 1157  
www.onpe.gob.pe



hasta la hora 13 del día 7 de noviembre de 2016, en el local de la Auditoría Interna de la Nación, en la calle Paysandú N° 941 piso 2, Departamento de Administración y Finanzas. Los mismos no serán de recibo si llegan después de la hora dispuesta para la apertura.

#### 6. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizará en presencia de los interesados, el día 7 de noviembre de 2016 a las 13 hs. en la calle Paysandú N° 941 piso 1 (Salón de Actos de la Auditoría Interna de la Nación).

Una vez abiertas las propuestas, ninguno de los proponentes podrá hacer ni pedir aclaraciones verbales ni escritas referentes a la licitación, ni podrá solicitar audiencia a ninguno de los funcionarios que deben intervenir en el estudio y adjudicación de la licitación, en tanto ésta no haya sido definitivamente adjudicada.

#### 7. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, en cualquier momento del proceso licitatorio rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

#### 8. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Los precios de los artículos se cotizarán a crédito 60 días, a través de la Tabla de Beneficiarios del SIF.

Las ofertas deberán ser cotizadas en moneda nacional explicitándose claramente los impuestos incluidos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que en el precio cotizado están comprendidos todos los tributos que gravan la operación.

Será obligatorio cotizar a precio firme sin ajustes, no siendo de recibo la







aplicación de fórmulas paramétricas de actualización alguna.

#### **9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

#### **10. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios y la ponderación de los mismos que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las características solicitadas. 50 puntos
- ✓ Precio. 40 puntos
- ✓ Plazo de entrega. 10 puntos

En la formulación de la oferta se exigirá la totalidad de los extremos enumerados precedentemente.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose, en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto en el art. 66 del Decreto 150/12.

#### **11. ADJUDICACIÓN**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más conveniente/s para sus intereses, aunque no sea la de





menor precio y también de rechazar, a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Administración está facultada para:

- Adjudicar la licitación a uno o más oferentes.
- No adjudicar algún ítem.

El oferente que resulte adjudicatario deberá estar ACTIVO en RUPE y deberá presentar, en un plazo de 2 (dos) días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución de adjudicación, los certificados expedidos por el BPS, y la DGI que acrediten estar al día con el cumplimiento de las obligaciones respectivas

El incumplimiento de lo anterior en tiempo y forma, será motivo de considerarlo incurso en mora de pleno derecho, dejar sin efecto la adjudicación e iniciar las acciones legales correspondientes, a criterio de la AI. En tal caso la Auditoría Interna de la Nación podrá adjudicar el llamado al oferente que hubiera obtenido el segundo mejor puntaje.

#### 12. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los artículos adquiridos será de 30 días corridos, a partir de recibida la orden de compra en el lugar allí indicado por la Administración.

#### 13. RECEPCION

Los artículos adquiridos se recibirán por el personal del Depto. De Informática, quienes procederán a controlar la entrega, pudiendo rechazarlos si a su juicio no se ajustan a lo pactado.

En caso de que algún artículo no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente

---

Playar 1014, Montevideo - República Oriental del Uruguay  
tel. 2901 1771 - 2901 1757  
www.ain.gub.uy



#### 14. NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se enmarca, en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- a) Decreto N° 150/12 de 17/05/12. T.O.C.A.F.
- b) Decreto 131/14 de 19/05/14
- c) Decreto 342/999 de 26/10/1999
- d) Decreto 20/002 de 16/01/2002
- e) Ley N°17.957, art. 6°
- f) Disposiciones concordantes, ampliatorias, modificativas y complementarias de las anteriores.

#### 15. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios



**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**LICITACIÓN ABREVIADA N° 2/2016**

**RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:**

**NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA:**

**RUC:**

**DOMICILIO A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

**Calle/N°:**

**Departamento/Localidad:**

**Código Postal:**

**País:**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.**

**FIRMA/S**

**Aclaración de firma/s**

---

Ministerio de Economía y Finanzas - República Oriental del Uruguay  
Tel. (90) 7223 7901 (24)  
www.an.gub.uy



**ANEXO 2**  
**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Montevideo,  
Sra. Auditora Interna de la Nación  
Cra. María del Carmen Rúa

..... establecido  
en (calle/n°) .....  
de la ciudad de ..... respondiendo al llamado a  
Licitación Abreviada N° 2/2016, vengo a ofrecer con estricta sujeción a los Pliegos de  
Condiciones Generales y Particulares, que he tenido a la vista y acepto en todas sus  
partes, los servicios que a continuación se especifican y al precio que se determina.

**FIRMA/S**

**Aclaración de firma/s**

---

Cayendo 541 Montevideo - República Oriental del Uruguay  
Tel. 2901 2113 - 2900 1747  
www.ai.gub.uy